



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"*

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CAS

La Unidad de Recursos Humanos del Programa Pensión 65 comunica a todos los postulantes declarados como ganadores de los procesos de convocatoria de personal 001-2023 al 014-2023, que, de conformidad a lo regulado en las bases de los procesos antes mencionados, deberán acercarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de publicación de resultados finales -computados del 10 al 16 de febrero de 2023- a las direcciones de la sede central y unidades territoriales detallados en la parte final, portando de manera obligatoria y completa la siguiente documentación:

- Anexo N° 01: Declaración jurada sobre familiares beneficiarios de la entidad
- Anexo N° 02: Declaración jurada de recepción de documentos
- Anexo N° 03: Autorización de descuento en planilla
- Anexo N° 04: Declaración jurada de política de calidad
- Anexo N° 05: Declaración jurada de política anti-soborno
- Anexo N° 06: Ficha de datos personales
- Anexo N° 07: Autorización para notificación electrónica
- El anexo N° 02 del formato de postulación, adjuntando toda la documentación que fue declarada en la etapa de evaluación curricular (copia simple y original)
- 02 fotografías en tamaño pasaporte a color y con fondo blanco
- Copia de DNI del postulante, del cónyuge o conviviente y de sus hijos (legible)
- Copia de partida o acta de matrimonio
- Certificado de antecedentes policiales (original y vigente)
- Certificado de antecedentes penales (original y vigente)
- Formulario N° 1609 (suspensión a la retención del impuesto a la renta de 4ta categoría)
- Constancia donde se indique la entidad bancaria, cuenta de ahorro y CCI
- Constancia que acredite la inscripción a un sistema pensionario (SNP/AFP)
- Constancia de SUNAT donde se acredite el estado activo y condición habido del postulante
- Para los postulantes que tengan vínculo con otra entidad pública, presentar autorización de licencia sin goce o constancia de baja temporal/definitiva del aplicativo AIRHSP.

La documentación y formatos de vinculación podrán ser descargados en formato word, desde el siguiente enlace del google drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/17zS3XXGL7vHeOheypA9NeUqwPncvjVNq?usp=sharing>

Finalmente, para la absolución u orientación en la preparación de la documentación solicitada podrán comunicarse con la Srta. Giovanna Uribe (985725637).

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 09 de febrero de 2023.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"*

DIRECCIONES DE SEDES

- Sede Central: Av. República de Panamá 3505 5to piso, San Isidro – Lima.
- Unidad Territorial Amazonas: Jr. La Merced 792 Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas.
- Unidad Territorial Ayacucho: Jr. Salazar Bondy N° 125 Urb. Magisterial Ayacucho – Huamanga.
- Unidad Territorial Cajamarca: Jr. Clodomiro Cerna 221 Urb. Villa Universitaria - Cajamarca.
- Unidad Territorial Cusco: Av. Sacsayhuaman H-7 Fracción A. Urb. Manuel Prado - Cusco.
- Unidad Territorial La Libertad: Jr. San Martín 126 La Libertad – Trujillo.
- Unidad Territorial Lima: Avenida La Paz 156 Lima – Huaura – Huacho.
- Unidad Territorial Madre de Dios: Fonavi H-16 (Altura de la Cuadra 8 del Jr. Cajamarca) Madre de Dios - Manu - Madre de Dios.
- Unidad Territorial Ucayali: Jr. Zavala N° 367 Ucayali - Atalaya – Raymondi.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024